

RESOLUCION N° 227/2020
CRESPO (ER), 14 de Julio de 2020

VISTO:

El Concurso de Precios N° 47/2020 para la adquisición de artefactos de iluminación, y

CONSIDERANDO:

Que se procedió a cursar invitaciones para participar del mismo a los siguientes proveedores: "LA AGRÍCOLA REGIONAL COOP. LTDA", "DIEGO GOETTE", "MARIO JACOBI" y "ELECTRICIDAD PARANÁ S.A".

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Adjudicase el Concurso de Precios N° 47/2020: firma "**DIEGO HERALDO GOETTE**", quien cotizó: Ítem 1) Cincuenta (50) artefactos de iluminación led marca bael modelo garden pro 100 de 100w de potencia 11500 lúmenes, protección ip 66 vida útil (+ 50000 hs) factor de potencia 0.95 fuente alimentación 85-265vca temperatura color 5000º k anclaje columna 60 mm, a un precio unitario de \$ 5.631,00, lo que hace un total de Doscientos Ochenta y un Mil Quinientos Cincuenta Pesos (\$ 281.550,00.).

Art.2º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 02- Función 10 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 01.

Art.3º.- Pásese copia de la presente Resolución a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Economía
Hacienda y Producción.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.